

PRESENTACIÓN

Las Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (DIRIS Lima Este) es una institución que se encarga de Garantizar la atención oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de salud a los usuarios, así como desarrollar acciones en materia de salud pública e intervenciones sanitarias, emergencia y desastres, docencia e investigación, fortaleciendo la capacidad resolutoria, en el ámbito de su competencia. Atiende a una población de 1'739.312 habitantes (2023) de los distritos de Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho y Santa Anita.



Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud (ROF MINSa), que asigna funciones a las DIRIS como órganos desconcentrados del MINSa. Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSa, aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud. Resolución Directoral N° 176-2020/DG/DMGS/OAJ/DIRISLE/MINSa, que conforma el Comité de Ética en Investigación de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este. Modelo de Organización y Funciones de la Oficina/Unidad Regional de Investigación en Salud Instituto Nacional de Salud-Ministerio de Salud 2011.

La Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e investigación; de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria; mediante el área de la Unidad Funcional de Docencia e investigación tiene un carácter técnico asesor, conformada por un equipo humano realiza la gestión de la investigación (promover, regular y desarrollar la investigación) y difunde el conocimiento producido por los investigadores; así como también la transferencia e innovación tecnológica y el desarrollo de recursos humanos en investigación.

